

Donostia, a 8 de octubre de 2020

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LAS OBRAS DE LA PASANTE DEL METRO EN DONOSTIA

Aitzole Araneta, Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre LAS OBRAS DE LA PASANTE DEL METRO EN DONOSTIA

#### JUSTIFICACIÓN

A principios de Junio de 2020, apareció en un socavón que afectó a la estructura de un edificio de la calle Zubieta. Dicho socavón fue el resultado de una filtración de arenas hacia la excavación de las obras del túnel de la pasante del Topo. Durante los días posteriores siguió apareciendo agua y arena en el frente del túnel lo que llevó a suspender la excavación.

Hace unos días se hizo pública la noticia de que Euskal Trenbide Sarea estudia rescindir el contrato del tramo Miraconcha-Easo de las obras de la variante del Topo debido al importante incremento del presupuesto derivado de las incidencias geológicas surgidas en la ejecución del proyecto. Los sobrecostos producidos por esta nueva solución constructiva serían superiores a lo que permite la ley de contratación, por lo que se redactaría un nuevo proyecto constructivo con las nuevas soluciones y habría una nueva licitación y adjudicación del proyecto.

Este nuevo proceso de licitación y adjudicación abre la oportunidad de subsanar ciertas cuestiones relacionadas con este proyecto y esta obra que han generado inquietudes y perjuicios en una parte de la ciudadanía donostiarra.

Por un lado, los sobrecostes generados en las obras públicas generan desconfianza en la ciudadanía. Por desgracia, desde hace décadas hay una práctica generalizada en la obra pública por la cual se adjudican los proyectos por un presupuesto concreto, pero luego el proyecto va sufriendo modificaciones que suponen importantes sobrecostes para las administraciones públicas. A pesar de la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, esta práctica sigue generando recelos en la ciudadanía que exigen que estas modificaciones se lleven a cabo con la máxima transparencia posible.

Por otro lado, a lo largo de la ejecución de la obra se han producido quejas y protestas por la falta de seguridad en la obra, especialmente para los trabajadores de las subcontratas. El sindicato ELA llegó a interponer 12 denuncias tanto en la inspección de trabajo como en los juzgados. Entre otras cosas denunciaron jornadas de hasta 19 horas diarias en la obra y lograron que El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco les diera la razón tras constatarse la vulneración de derechos fundamentales a la vida y la integridad física de los operarios que realizan el transporte y movimiento de tierras de las obras del Topo.

Esto demuestra que los responsables públicos no cumplieron con su labor de vigilancia con respecto a la seguridad y respeto de los derechos de los trabajadores en la obra, favoreciendo un modelo en el cual los constructores maximizan sus beneficios económicos a base de precarizar lo máximo posible las condiciones de los operarios.

Por último, desde el inicio de la obra no se atendió como se hubiera debido las quejas de los vecinos. Los ruidos tanto nocturnos como diurnos provocaron que muchos vecinos y vecinas tuvieran que sufrir una situación penosa durante meses, sin poder descansar como es debido, y en algunos casos incluso viéndose obligados a abandonar sus viviendas porque no soportaban más la situación.

Por todo lo explicado anteriormente, presentamos la siguiente:

## MOCIÓN ORDINARIA

1. El pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta al Gobierno Vasco a realizar un informe que detalle las causas por las que en el primer proyecto constructivo no se hicieron los estudios del terreno suficientes para detectar los problemas geológicos que han llevado a la suspensión de la obra.
2. El pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta al Gobierno Vasco incluir en los nuevos pliegos las conocidas como cláusulas sociales, que tengan en cuenta a la hora de la adjudicación criterios de tipo social, medioambiental y de responsabilidad social corporativa.
3. El pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta al Gobierno Vasco incluir en los nuevos pliegos mecanismos de control para que durante la ejecución de la obra se respeten los derechos laborales de todos los trabajadores de la obra, incluidos los de las empresas subcontratadas y además, que se incluyan sanciones en caso de incumplimiento.
4. El pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta al Gobierno Vasco a, teniendo en cuenta todo lo sucedido en la ciudad durante la duración de las obras, establecer mecanismos para minimizar las afecciones y las molestias las y los vecinos de la ciudad y a establecer protocolos en caso de quejas por ruidos y vibraciones o en caso de apariciones de grietas u otros desperfectos en algún edificio de la ciudad.

Aitzole Araneta Zinkunegi,  
Portavoz de Elkarrekin Donostia